

# AYUNTAMIENTO DE CEUTA



# BOLETIN OFICIAL



Año XXXIV

Número 1.686

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA  
CEUTA

# Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Hacienda.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31
1.955	15.599.084,89	5.862.536,86
1.956	22.241.824,15	6.642.739,26
1.957	27.895.296,51	5.653.472,36

## OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

29 de Enero 1959

### TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ....	30,00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75,00	» »
Anuncios Oficiales .....	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares .....	2,00	» »
Número suelto .....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado .....	1,50	» »

#### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 12'30  
a 14 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14.

*Horas de despacho al público:* De 9'30 a 13'45.

#### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45.  
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13'30.

#### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13  
y 30 y de 16 a 20.

#### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la  
Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en  
sus sesiones del mes de Noviembre de 1958.

Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el  
día 5, las 12 horas.

Alcalde-Presidente: Ilmo. señor don Francisco  
Ruiz Sánchez; Tenientes de Alcalde: Sres. Calvo Pecino,  
Ibáñez Trujillo, Nieto Alonso, Rubio Mejías, Weil

Seguido, López Alvarez, González López; Secretario  
accidental: don Diego de la Rubia Benzo; Interven-  
tor: don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

#### Asuntos sobre la mesa

Examinado el informe emitido por el señor Ar-  
quitecto en la solicitud de D. Lorenzo Fernández San-  
tiago y don Plácido Sarria Durán para instalar las  
cámaras de desinfección de ropas y vehículos en el  
local-garage de la Empresa de Pompas Fúnebres que  
piensan establecer, la Permanente Acuerda: Que es-  
te asunto pase a informe de la Comisión de Obras.

### Comisión Primera

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Conceder autorización a don Adolfo Carmona en nombre y representación de «Cerámica el Tarajal S. A.» para instalar un horno Offman en terrenos de la parcela 237.

2.º—Autorizar a doña Josefa Martín Téllez la construcción de una vivienda.

3.º—Actualizar el permiso concedido a Hamed Ben Mohamed Ben Ali en sieie de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro para que construyera una vivienda.

4.º—Conceder autorización a Fatoma Ben Abdela el Hicho, para que realice obras en la vivienda de su propiedad.

5.º—Que doña Purificación Prebe presente la correspondiente autorización sanitaria para instalar las cámaras de desinfección de vehículos junto al local-garage de su propiedad, sito en San Amaro número 22, para lo que ha de construir un pequeño local, y una vez presentada se entenderá concedida la autorización municipal para la ejecución de las obras.

6.º—Aprobar la ejecución de obras para prolongación del colector de aguas residuarias de la Prisión del Partido, y el presupuesto formulado para esta prolongación, adjudicándose los trabajos por gestión directa al contratista don Antonio Recio.

7.º—Aprobar presupuesto para instalación de dos depósitos de agua en el Madero Municipal.

8.º—Aprobar presupuesto para reparaciones en el pabellón que ocupa el Celador del Servicio de Bomberos.

9.º—Que en lo sucesivo la adjudicación por gestión directa de los trabajos de menor cuantía se efectuará según propuesta de la Oficina Técnica de Obras, con conocimiento del Presidente de la Comisión de Obras.

10.—No poder cargar a la Partida general de obras los gastos de adquisición de discos de circulación.

11.—Devolver a don Juan Pizarro Toledo la fianza complementaria por obras de ampliación del Cementerio.

12.—Que pase a informe de Asesoría Jurídica el emitido por la Comisión de Obras sobre la constitución de fianza por don Bonifacio López Torvizco.

### Comisión Segunda

De los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—No poder acceder a la petición del señor Director del Instituto Nacional de Previsión, Delegación Provincial de Ceuta, en la que solicita exención por la introducción de películas radiográ-

ficas para los Ambulatorios del Seguro de Enfermedad.

2.º—Aprobar ingresos efectuados por diversos conceptos impositivos, y señalar los premios de cobranza.

3.º—Resolver solicitudes de baja en padrones, a don Juan Cepero Torres, doña Catalina Garrido López, doña Carmen Ruiz Torres, don Julián Peñalva Lloret, don Jerónimó Vilches Morón, don Manuel Blasco García, don Salvador Fernández Moreno, don Antonio Montes Bordillo, don Manuel Martín Romero y don Luciano Alcalá Salto.

### Comisión Cuarta

En el único asunto de esta Comisión, Se acuerda: Consultar al Excmo. Sr. Administrador General si puede autorizarse el traspaso de un establecimiento de comestibles.

### Comisión Sexta

Visto el informe emitido por la Comisión de Circulación en escrito de la Empresa de Autobuses «Jadú-Almadraba, S. L.», solicitando de la Alcaldía la expedición de un certificado, la Permanente, Acuerda: Que por la Alcaldía se expida la certificación solicitada.

### Comisión Séptima

Examinado el informe de los Tenientes de Alcalde señores Nieto y López emitido en la propuesta de la Comisión de Personal para implantación del sistema de Masita al personal uniformado de la Corporación, la Permanente, Acuerda: aprobar la referida propuesta, y en consecuencia establecer el sistema de Masita para el personal uniformado de la Corporación, iniciándose este sistema a primero de enero del año próximo.

### Comisión de Compras

Vista el acta de recepción de impresos confeccionados por Imprenta Imperio, la Permanente, Acuerda: Recibir de conformidad el citado material y satisfacer su importe.

### Oficios

Es leído escrito del Excmo. Sr. Administrador General, relativo al suministro de patatas, plátanos y otros artículos, que en la última quincena se ha realizado con alguna deficiencia, principalmente en la patata, lo que ocasiona la elevación de precio de los artículos que la sustituyen, tales como alubias; y en cuanto a los plátanos, la falta de otras frutas hace que su precio sea elevado.

Como quiera que el Excmo. Sr. Administrador General pide a la Alcaldía informe sobre el abastecimiento, el señor Alcalde propone y la Permanente acuerda: 1.º—Que este escrito pase a la Comisión de Abastos para su información.

2.º—Que se practique información sobre el precio de venta de los plátanos en las zonas productoras, y en los mercados próximos.

Leído escrito del Servicio de Aguas en el que traslada otro de «Delaunet, S. A.» anunciando el envío de cuatrocientos treinta y dos contadores reparados, y remitiendo la factura de estas reparaciones a la Permanente, acuerda: Que este asunto pase a informe del señor Interventor.

Queda la Permanente enterada de escrito del Servicio de Aguas comunicando la reparación de una avería.

En escrito de «La Estrella de Africa, Fábrica de Cerveza, S. A.» manifestando que como consecuencia de los trabajos de prospección de aguas que actualmente se realizan en el Arroyo de las Bombas, ha disminuido notablemente el caudal que tiene concedida la citada Empresa, la Permanente, acuerda: Facultar a la Alcaldía para que realice cuantas gestiones sean necesarias en relación con este asunto.

#### Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, se acuerda: Aprobar los pagos de la semana.

#### Ruegos y Preguntas

El señor Weil, en relación con el acuerdo de la sesión anterior para reparación de la patera del Parque de San Amaro, informa que existe una tubería de conducción de aguas desde el citado Parque hasta el Cementerio, y que resultaría muy conveniente que se pusiera en uso, por lo que la Permanente, acuerda: Que este asunto sea informado por el Servicio de Aguas.

El señor Ibáñez informa a la Permanente haber quedado conexionadas las tuberías de conducción de agua de las calles Falange Española y Alfau.

El señor Alcalde se refiere a la necesidad de que los apeaderos cubiertos a construir en las paradas de autobuses cuenten con alumbrado eléctrico, la instalación debe verificarse a la vez que el montaje de los apeaderos, por lo que propone y la Permanente, acuerda: Que por la Comisión de Obras y de acuerdo con el señor Arquitecto, se anuncie un concursillo para esta instalación.

El señor González expone la necesidad imprescindible de realizar el blanqueo y algunas otras obras en los locales escolares, y el señor Alcalde

propone y la Permanente, acuerda: Que por el señor Interventor se informe la cantidad disponible en presupuesto para reparaciones en locales escolares, y que por el señor Arquitecto, con estricta sujeción a la cantidad disponible, se ordene la ejecución de los trabajos mas perentorios.

El señor Interventor informa de la situación actual de algunas partidas del estado de gastos del presupuesto ordinario, y se acuerda: No efectuar ningún gasto con cargo a partidas que no tengan consignación suficiente.

El señor Alcalde dá cuenta de escrito que le remite el Hermano Mayor de Caballeros de Santa María de Africa, invitando a la Alcaldía y a la Corporación a la solemne función religiosa con motivo del XII aniversario de la coronación canónica de nuestra Patrona y Alcaldesa perpétua, y el señor Alcalde confía en la asistencia de todos los miembros de la Corporación.

Terminó la sesión a las 14,30 horas.

#### Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 12, a las 12 horas.

Alcalde Presidente, Ilmo. señor don Francisco Ruíz Sánchez; Tenientes de Alcalde: Señores, Calvo Pecino, Ibáñez Trujillo, Nieto Alonso, Rubio Mejías, González López, López Alvarez; Secretario accidental, don Diego de la Rubia Benzo; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

#### Disposiciones Oficiales

Queda la Permanente enterada de resolución de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, para el cumplimiento de la orden del Ministerio de la Gobernación de 9 de Agosto último, por la que se daban normas para la formación de los Presupuestos.

#### Alcaldía

En relación con el expediente instruido con motivo de la indemnización a conceder a don José Guerrero Márquez, por el barracón instalado en la zona Calvo Sotelo-Alfau, se acuerda: Facultar al señor Alcalde para que resuelva este asunto.

#### Comisión Primera

En los asuntos informados por esta Comisión, se acuerda: 1.º—Quedar enterados de la recepción provisional, de 20 Albergues de urgencia construidos en el Príncipe.

2.º—Que por el Contratista de los albergues de urgencia se ejecuten los trabajos necesarios para

establecer un paso por la parte posterior de los referidos albergues.

3.º—Comunicar a don Agustín Gómez Fontela, que, como consecuencia de las obras de reconstrucción que le fueron autorizadas en un inmueble de su propiedad se desvalorizan 53,53 metros cuadrados del citado inmueble, tanto en la parte baja como en la alta.

4.º—Ratificar la adjudicación de obras a don Diego Vivo y a don Francisco Jiménez.

5.º—Que don Lorenzo Fernández y don Plácido Sarria presenten la correspondiente autorización sanitaria para el montaje de la Empresa de Pompas Fúnebres que piensan instalar, y una vez presentada se entenderá concedida la autorización municipal para ejecución de las obras.

6.º—Devolver a don Rafael Pacheco Jiménez la fianza impuesta para responder de obras efectuadas en la calle de Camoens.

7.º—Devolver a don Rafael Pacheco Jiménez, la fianza impuesta por las obras efectuadas en las calles Nueva, Ingenieros y González de la Vega.

#### Comisión Segunda

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Aprobar el pago de facturas y recibos del Capítulo «Créditos a reconocer».

2.º—Que los gastos por instalación de conducciones de agua a la Casa-Colegio de las Rvvdas. Madres Adoratrices se satisfarán del presupuesto que al efecto se confeccione para pavimentación de la Avenida de las Adoratrices.

3.º—Expedir recibo correspondiente a diferencia en el impuesto de lujo dejadas por la Terraza «A» del Cine Africa.

4.º—Aplicar al segundo semestre el acuerdo adoptado en 12 de septiembre último para devolver a don Virgilio Albert Juan, la cantidad cobrada indebidamente en el arbitrio de solares sin edificar.

5.º—Resolver tres peticiones relativas a Padrones Fiscales.

#### Comisión Tercera

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Adquirir medicamentos para la Farmacia Municipal.

2.º—Ampliar el acuerdo por el que se aprobó el pago del cincuenta por ciento del importe de diversos servicios Médico-Farmacéuticos prestados a varios Funcionarios antes de implantarse el actual sistema haciéndolo extensivo al otro cincuenta por ciento de dicho importe.

3.º—Conceder unas gafas a don Francisco Moréjón Pizarro.

4.º—Costear una faja ortopédica a doña Rosario Fernández Melero.

5.º—Gestionar el que le sea concedido billete de caridad a Dolores López Garrido.

6.º—Desestimar petición de don Tomás Mendoza Chacón que solicita ayuda económica por no figurar acogido en el padrón benéfico.

7.º—Que en el futuro, y siempre que sea posible, la adquisición de medicamentos para la Farmacia Municipal se realizará directamente de los Laboratorios o almacenes.

#### Comisión Sexta

En el único asunto de esta Comisión, Se acuerda: Suprimir la parada discrecional de autobuses establecida en la confluencia de las calles Méndez Núñez, 18 de Julio y Calvo Sotelo.

#### Comisión de Compras

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Instalar alumbrado eléctrico en los jardines de San Amaro.

2.º—Que por la Comisión de Compras se adquieran los impresos que resulten de absoluta necesidad para el normal desenvolvimiento de los Servicios hasta final de año.

#### Secretaría

De conformidad con la propuesta del Tribunal que ha juzgado ejercicios de oposición Se acuerda: Nombrar Oficial de la Escala Técnico-Administrativa a don Juan Manuel Bruzón Perpén.

Examinado expediente disciplinario instruido al obrero interino del Servicio de Limpieza, Antonio Becerra Ruano, Se acuerda: 1.º—Aprobar lo actuado en este expediente.

2.º—Conmutar la sanción propuesta por recargo en el servicio durante un mes teniendo en cuenta para esta conmutación el Decreto de la Presidencia del Gobierno.

3.º—Advertir al señor Becerra que la próxima falta que cometa será motivo de separación.

#### Oficios

Queda la Permanente enterada de haberse recibido en los Almacenes del Servicio de Agua, cuatro manguitos de hierro fundido y Se acuerda: Agradecer al Teniente de Alcalde señor Weil su colaboración en el transporte de este material.

También se entera la Permanente del aforo practicado en los Manantiales el día 6 del actual, que arrojó un caudal de 37,5 litros por segundo, equivalentes a 97.200 toneladas mensuales, lo que presenta



una disminución de cinco litros por segundo y 12.960 toneladas mensuales con relación al verificado en el mes de septiembre. Este caudal tan bajo no se ha conocido desde que la extinguida Empresa de Aguas de Ceuta inició su actividad hace 47 años, fecha desde la que tienen antecedentes.

Visto escrito de la Sociedad «Amigos de la Música», en el que solicita subvención económica Se acuerda: Que este asunto pase a informe de la Comisión de Presupuesto.

Examinada el acta de recepción de la 36 partida de carne congelada, Se acuerda: Satisfacer el importe de la misma.

Queda la Permanente enterada de carta que el Secretario Nacional de la Obra Sindical de Educación y Descanso, dirige al señor Alcalde, informándole que en el presupuesto de la Obra se ha incluido cantidad para la instalación de una zona Deportiva Sindical en los terrenos de Las Balsas, si bien advierte que el Presupuesto en que figura esta partida aún no ha sido aprobado.

Se entera la Permanente de las bases del proyectado Consorcio entre el Patrimonio Forestal del Estado y este Ilustre Ayuntamiento, para la repoblación forestal en el Término.

Conocida la resolución de la Alcaldía por la que para resolver el problema planteado por abandono del servicio de las mozas que realizaban la limpieza del Grupo Escolar «Convoy de la Victoria», ha designado seis nuevas mozas para este menester, Se acuerda: Gratificar la decisión del señor Alcalde.

#### Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

#### Asuntos de Urgencia

Previo declaración de urgencia, son tratados diversos asuntos:

En escrito del Servicio de Agua informando que, sin previa autorización, el Destajista de las obras de instalación de nuevas conducciones realizó una toma directa en las antiguas para probar un tramo recientemente instalado, el señor Alcalde da cuenta a la Permanente de la entrevista mantenida con el señor Renuncio, de la Empresa Destajista, en la que se trató no sólo de este asunto, sino también de las averías producidas en las actuales conducciones habiendo prometido el indicado señor Renuncio que se resolverían ambas cuestiones.

Leídas las contestaciones que la Alcaldía remite al Ilmo. señor Director General de Administración Local, como consecuencia del cuestionario que dicha

Autoridad está distribuyendo entre los Alcaldes españoles con objeto de conocer sus opiniones en orden a la revisión quinquenal próxima de la vigente Ley de Régimen Local, Se acuerda: Felicitar por ellas al señor Alcalde.

#### Ruegos y Preguntas

El señor Alcalde informa a la Permanente que la Sociedad «Autobuses Jadú-Almadraba S. L.», ha hecho donación de un aparato de radio para el Hogar-Asilo de Nuestra Sra. de Africa, y Se acuerda: Agradecer este donativo.

El señor Alcalde informa que la distribución de donativos a los acogidos en el Padrón de Beneficencia, en la próxima Navidad, se efectuará, igual que se hizo en la Navidad anterior, conjuntamente por la Administración General y el Ayuntamiento, y que serán distribuidas bolsas de comestibles; siendo necesario que la Corporación determine la cantidad que para este gasto facilitará el Ayuntamiento y Se acuerda: Contribuir con 80.000 00 pesetas.

El señor Calvo informa que el Grupo Escolar «General Sanjurjo» de la Barriada del Morro, necesita alumbrado eléctrico, y Se acuerda: Que por el Electricista Municipal, se instalen las luces necesarias.

El señor González propone y Se acuerda: Felicitar al Servicio de Aguas, por la celeridad con que se ha realizado la sustitución de tuberías en la calle Alfau.

Terminó la sesión a las 14,30 horas.

#### Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 19, a las 11,35 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, Ilmo. Sr. D. Francisco Ruíz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Calvo Pécino, Ibáñez Trujillo, Nieto Alonso, Rubio Mejías, González López y López Alvarez; Secretario accidental, de la Rubia Benzo.

#### Disposiciones Oficiales

Queda la Permanente enterada de Decreto del Ministerio de la Gobernación por el que se regulan las atribuciones y deberes de los Gobernadores Civiles.

#### Alcaldía

Es leída Moción del señor Alcalde en la que manifiesta que establecido por Orden Ministerial el «Día del Maestro» a celebrar el veintisiete de Noviembre de cada año, se ha confeccionado el programa de los actos que tendrán lugar en el primer aniversario de dicha festividad, habiendo intervenido

en la confección la Junta Municipal de Enseñanza Primaria, de la que es Presidente el Alcalde, y el Servicio Español del Magisterio, y entre los actos propuestos figuran dos que se deben a iniciativa de la Alcaldía, por lo que, para que puedan realizarse con la mayor brillantez, el señor Alcalde en su Moción propone y Se acuerda: 1.º—Dar el nombre de «Maestra María Jaén» a una calle de la Barriada del Príncipe Alfonso, como homenaje popular de cariño a esta Maestra municipal.

2.º—Hacer donación de un libro a cada uno de los Maestros y Maestras de la Ciudad, a cuyo fin se organizará un acto cultural que tendrá lugar en los salones de este Palacio Municipal.

3.º—Facultar a la Alcaldía para que, con la Comisión de Instrucción Pública organice los actos anteriormente referidos y realicen los gastos que con tal motivo puedan originarse.

Visto decreto de la Alcaldía por el que se dispone la concesión de gafas para dos religiosas concepcionistas del Hogar de Nuestra Sra. de Africa, Se acuerda: Ratificar el mencionado Decreto y aprobar este gasto.

Visto Decreto de la Alcaldía disponiendo la adquisición de un Trofeo para que el Club de actividades submarinas pueda hacer donación del mismo en la proyectada exposición de modelismo naval-modelismo en miniatura, Se acuerda: Ratificar esta resolución de la Alcaldía y prestar aprobación al gasto.

Es examinado Decreto de la Alcaldía en el que, de conformidad con la propuesta formulada por el señor Instructor del Expediente disciplinario incoado al Cabo de la Policía Municipal don Salvador Olmedo Jiménez, se dispone la destitución del cargo al referido Cabo, que causará baja como miembro de la Policía Municipal; y se propone el nombramiento de este funcionario para otro cometido, y Se acuerda: 1.º—Quedar enterada de esta destitución.

2.º—Aprobar la propuesta y, en consecuencia, nombrar a don Salvador Olmedo Jiménez, celador del Servicio de Limpieza.

#### Comisión Primera

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Autorizar a doña María Picazo Silva la elevación de una planta destinada a vivienda, en un inmueble de su propiedad.

2.º—Autorizar a doña Regina Rodríguez Palmero la elevación de una planta destinada a vivienda, en un inmueble de su propiedad.

#### Comisión Segunda

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Dar de baja en los Padrones de es-

caparates y anuncios comerciales a doña Gopibai Javarmal Vaswani.

2.º—Aprobar devoluciones de arbitrios por exportación de mercaderías a Ybarrola, S. A., a Vallecillo y Compañía, S. L., Sucesores de Delgado y Maeso, Consorcio Español Conservero, a don Manuel Escudero Espinosa, a don Benito Lomorena Moreno y Folque Feria, S. A.

3.º—Desestimar solicitud de José María Borrás e Hijos, S. L. para devolución de arbitrios por exportación de mercaderías, que no procede por no haber presentado, en tiempo hábil, la documentación que exige la correspondiente Ordenanza.

#### Comisión Tercera

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Ampliar el plazo de presentación de solicitudes para figurar en el Padrón de Beneficencia que actualmente se está confeccionando, hasta el día treinta del mes actual.

2.º—Desestimar petición del Sargento de la Policía Municipal don Mesod Benasayag que solicita les sean abonados gastos de enfermedad, toda vez que ésta tuvo lugar con posterioridad a la implantación del servicio médico-farmacéutico por medio de la Obra Sindical 18 de Julio.

3.º—Ampliar el acuerdo por el que se concedió socorro a doña Rosa Portillo González, para gastos de desplazamiento a Tetuán, en el sentido de que también le serán satisfechos los gastos de tratamiento.

4.º—Conceder socorro a don Francisco Punta García para gastos de desplazamiento a Málaga, donde su esposa ha de ser sometida a intervención quirúrgica.

5.º—Costear una media de goma a doña Sara Jaime de la Cruz.

6.º—Satisfacer el importe de gafas a Leonor Vígara Ruíz y Gloria Fernández Domínguez.

#### Comisión de Compras

Visto el informe relativo a las gestiones realizadas por esta Comisión para reparar el motor de la bomba elevadora de agua de los Viveros Municipales, Se acuerda: Satisfacer el importe de esta reparación. A la vez se agradece a la Comisión de compras su diligencia para resolver este asunto.

Vista el acta de recepción de diversos medicamentos para la Farmacia Municipal, Se acuerda: Recibir de conformidad los medicamentos que se expresan en la referida acta, y satisfacer su importe.

#### Secretaría

Vista la propuesta del Tribunal que ha juzgado



os ejercicios para cubrir una vacante de ayudante de herrero, Se acuerda: Nombrar para este cargo a don Juan Santiago Rodríguez.

Examinado el informe que emite el Teniente de Alcalde señor Ibáñez, delegado por la Alcaldía para ratar de resolver la cuestión planteada por traslado de una barraca en la playa de Benítez, propiedad de don Joaquín Alonso Roldán, por cuyo lugar han de pasar las nuevas conducciones de los manantiales al depósito; Se acuerda: Que este asunto sea informado por Asesoría Jurídica.

### Patrimonio

Vista petición de don Diego Pérez Barroso, que solicita se le alquile la caseta de arbitrios existente en el Tarajal, que actualmente no presta servicios, con objeto de instalar en ella un puesto destinado a la venta de refrescos y bebidas, y considerando que esta caseta habrá de ser nuevamente utilizada, por estimarse conveniente para el mejor desenvolvimiento del Servicio de Arbitrios por importación de mercaderías, Se acuerda: 1.º—No acceder a la petición del señor Pérez Barroso.

2.º—Que por la Comisión de Obras, se ordenen las reparaciones necesarias en la citada caseta para su posterior utilización.

Vista solicitud de don Jesús Vázquez Jiménez para que se ponga a su nombre el contrato de inquilinato de la casa número cinco, grupo E. Barriada del General Sanjurjo, por fallecimiento de su madre. Se acuerda: Acceder a esta petición.

### Oficios

Se entra la Permanente de escrito de la Comunidad Israelita agradeciendo las facilidades dadas por este Ayuntamiento para enajenación de los terrenos donde se encuentra enclavado el Cementerio de dicha colectividad.

Leído escrito del Servicio de Aguas comunicando haber quedado finalizada la instalación de nuevas tuberías en las calles Dueñas y Alfau, y agregando el señor Ibáñez que son precisas algunas reparaciones en los enlaces de las conexiones, Se acuerda: Quedar enterada de esta instalación y que, por la Comisión de Obras, se ordenen los trabajos necesarios para las reparaciones aludidas.

Visto escrito sobre las reparaciones que necesita el coche al servicio de la Alcaldía, el señor Alcalde manifiesta que solo deben realizarse la reposición de cubiertas y repaso general de vestidura, pero los Tenientes de Alcalde estiman que deben efectuarse todas aquellas que resulten necesarias para la seguridad personal, y aún más, que debe pensarse en sustituir este vehículo mediante la adquisición

de otro nuevo, y en consecuencia, Se acuerda:

1.º—Tener en cuenta, al confeccionar el presupuesto del ejercicio próximo, que habrá de consignarse en el mismo cantidad para adquirir un vehículo al servicio de la Alcaldía.

2.º—Que en el actual vehículo se efectúen las reparaciones necesarias.

Leído escrito del Jefe del Servicio de Limpieza comunicando la conveniencia de enajenar el vehículo C. E. 1126, que ha sido retirado del servicio por la adquisición de vehículos nuevos, Se acuerda: anunciar concurso para enajenación de este vehículo.

Visto escrito del Administrador del Servicio de Desinfección comunicando el fallecimiento de doña Carmen Sánchez Valenzuela, a quien le había sido prestado un servicio de ambulancia, Se acuerda: Dejar sin efecto el cargo formulado.

Visto escrito del Jefe del Servicio de Limpieza en el que comunica presuntas faltas del obrero del mismo Juan Morales del Pozo, y teniendo conocimiento la Permanente de que este obrero sufre frecuentes ataques de epilepsia, Se acuerda: Que antes de decidir sobre la incoación de expediente disciplinario, el citado obrero sea sometido a reconocimiento de un psiquiatra.

### Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

### Asuntos de Urgencia

Previo declaración de urgencia, son tratados diversos asuntos:

Vista nota de la Comisión de Beneficencia con la que remite reelección de medicamentos prescritos a las Reverendas Madres Adoratrices, Se acuerda: Costear los mismos.

Examinada petición de anticipo que formula el Policía Municipal don Jesús Pacheco Jiménez, con objeto de atender a gastos de enfermedad de su esposa; y probado documentalmente que, como consecuencia de esta enfermedad ha de realizar, en efecto, gastos extraordinarios, Se acuerda: Conceder el anticipo solicitado.

### Ruegos y Preguntas

El señor Calvo propone, y Se acuerda: Que en el mismo acto en que se informe por la Comisión de Hacienda el proyecto de Presupuesto Ordinario para el año próximo, sea también examinado por todos los Tenientes de Alcalde.

El señor Alcalde presenta carta que le dirigen varios musulmanes vendedores de retales, en la que piden ampliación del plazo que se les dió para liquidar sus existencias, y Se acuerda: Facultar al Teniente de Alcalde señor Rubio para resolver esta petición.

El señor Calvo propone, y Se acuerda: Instalar un disco que indique precaución a los conductores de vehículos en la pared fronteriza al final de la calle General Delgado Serrano.

El señor Calvo expresa la necesidad de construir un acceso al Cementerio Civil, y Se acuerda: Facultar a la Alcaldía para resolver este asunto.

El señor López informa que el funcionario que desempeña la Secretaría de la Comisión de Compras no percibe gratificación por este motivo, por lo que se encuentra en inferioridad de condiciones con sus compañeros secretarios de las demás Comisiones, y Se acuerda: Que el referido funcionario solicite esta gratificación para, resolver lo que proceda.

El señor Alcalde informa que, con motivo de la entrega del aparato de radio donado por la Empresa de Autobuses Jadú-Almadraba S. L. para el Hogar de Nuestra Señora de Africa, será obligatorio realizar algunos gastos con motivo de obsequiar a los acogidos en el referido Centro Benéfico, y Se acuerda: Facultar a la Alcaldía para que realice los, que procedan.

El señor Alcalde dá cuenta de carta que recibe del Delegado Local especial de Juventudes, en la que solicita aumento de la subvención económica, y Se acuerda: Que este asunto pase a informe de la Comisión de Hacienda:

El señor Alcalde expresa la conveniencia de los autobuses que prestan servicio a la Barriada del Príncipe tengan un punto de partida distinto a los de las líneas Jadú-Almadraba, lo que supondría un notable beneficio para los usuarios, y Se acuerda: Establecer la parada de salida de los autobuses del Príncipe en la Avenida del General Sanjurjo, entre las calles Independencias y Jáudenes.

Por último, el señor Alcalde informa que don Enrique García Matres (q. e. p. d.) recientemente fallecido, fué durante muchos años Concejal y Teniente de Alcalde de este Ilustre Ayuntamiento, siendo también Presidente de Honor de la Asociación de Empleados Municipales, por lo que propone, y Se acuerda: Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por su fallecimiento y expresar el pésame a los familiares del extinto.

Terminó la sesión a las 14 horas.

**Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 26 de noviembre a las 11,40 horas.**

Señores: Alcalde-Presidente: Ilmo. señor don

Francisco Ruiz Sánchez. Tenientes de Alcalde: Matías Calvo Pecino, Alberto Ibáñez Trujillo, Constan-  
cio Nieto Alonso, Antonio Nieto Alonso, Antonio  
Rubio Mejías, José Antonio González López, Ernesto  
Weil Seguido, Juan Carlos López Alvares. Secretaria  
acctal. Diego de la Rubia Benzo.

Sobre el acuerdo de instalar un disco que indique precaución a los conductores de vehículos por la calle General Delgado Serrano, el Teniente de Alcalde señor Calvo informa que aquella calle no es apta para el tránsito de camiones, especialmente si estos han de continuar por la calle Daoiz, por lo que propone y Se acuerda: Prohibir la circulación de camiones por la referida calle Gral. Delgado Serrano.

### Disposiciones Oficiales

Queda la Permanente enterada de Orden del Ministerio de Trabajo la que se establece un plus de residencia del 25 por 100 del salario base reglamentario para los trabajadores que radiquen en las Provincias de Ceuta y Melilla.

### Comisión Primera

En los asuntos informados por esta Comisión Se acuerda: 1.º—Aprobar proyecto y presupuesto para ampliar en veintiún puestos el Mercadillo de Jadú.

2.º—Aprobar presupuesto para alcantarillado de la calle Romero Córdoba, adjudicándose directamente los trabajos, al contratista don Antonio Recio.

3.º—Tomar en consideración la propuesta del Presidente de esta Comisión para realizar obras en la Inspección de la Policía Municipal con objeto de construir un hogar, en el que se instalará también una pequeña biblioteca.

4.º—Conceder autorización al Patronato de Casas Militares para construir 79 viviendas.

5.º—Autorizar a don Florentino Rodríguez Molina la construcción de una vivienda.

6.º—Devolver a don Juan Pizarro Toledo la fianza que impuso para responder de las obras de construcción de un apeadero cubierto en la Barriada General Sanjurjo.

7.º—Ratificar la adjudicación de obras a realizar en la Ermita de San Antonio a favor de don Jesús Guerrero.

### Comisión Segunda

En los asuntos informados por esta Comisión Se acuerda: 1.º—Prorrogar por dos años el contrato suscrito con don Manuel Pérez Ruano para recaudación de arbitrios.

2.º—Conceder devoluciones de arbitrios por exportación de mercaderías: a Lloret y Lliñares S. L.: a

José María Borrás e Hijos, S. L.; Folque Feria S. A.; Consorcio Español Conservero y Sucesores de Delgado y Maeso.

3.º—Aprobar premio de cobranza por la de alquileres de viviendas de propiedad municipal durante el mes de septiembre.

4.º—Conceder bajas en padrones fiscales a 7 peticionarios.

### Comisión Tercera

En los asuntos de esta Comisión Se acuerda:

1.º—Satisfacer el importe de medicamentos prescritos a don Pedro Albarracín Mellado y doña Africa Vega Peña, ambos acogidos al Padrón de Beneficencia.

2.º—Conceder equipo de ropas y enseres para ingresos en Sanatorio a don Manuel Soto Rouco.

3.º—Conceder una ayuda económica al Policía Municipal don Francisco Astudillo Acereda para gastos de desplazamiento a Madrid, donde su esposa ha de ser sometida a tratamiento médico.

### Comisión Cuarta

En los asuntos de esta Comisión Se acuerda:

1.º—Autorizar a don Antonio Holgado Piñero para que pueda expender despojos vacunos en el puesto núm. 38 del Mercadillo de Mola.

2.º—Autorizar a don Vicente Mena Alarcón para que pueda expender despojos vacunos en el Mercadillo de Villa Jovita, a cuyo fin exclusivo se le adjudica el puesto núm. 16.

3.º—Autorizar a don Manuel Serrán Ortiz para que pueda expender despojos vacunos en el Mercadillo de la Plaza General Mola, a cuyo fin exclusivo se le adjudica el puesto núm. 25.

4.º—Poner a nombre de Mohamed Mohamed Haddú Mesnauí el establecimiento de comestibles sito en la Barriada del Príncipe, calle B. núm. 5.

5.º—Poner a nombre de doña Antonia Córdoba Ruiz la industria de fabricación de gaseosas sita en Almirante Lobo 3.

6.º—Desestimar petición de doña Ana Pérez Guerrero que solicita instalar un despacho de venta de frutas y verduras en su domicilio toda vez que siendo la vivienda de propiedad municipal no se estima aconsejable conceder esta autorización.

7.º—Que cuantos puestos de venta existan en las viviendas de propiedad municipal de la Barriada General Varela sus dueños habrán de solicitar la ocupación de puestos en el Mercadillo de esta Barriada, actualmente en construcción.

8.º—Autorizar a doña Africa Maese Barrera la instalación de un despacho de frutas y verduras en su domicilio.

9.º—Adjudicar puestos en las Mercados: a don Juan Ortíz Arroyo; Guillermo Tuya Lázaro; Juan José Galán Galán y don José Cruzado Canca.

10.º—Desestimar petición de Amar Ben Mohamed que solicita la mesa núm. 64 del Mercadillo de Mola.

### Comisión Sexta

En los asuntos informados en esta Comisión Se acuerda: 1.º—Facultar al Teniente de Alcalde señor Weil para que celebre una reunión con los dueños de vehículos actualmente dedicados al Servicio Público de Transporte de Mercancías, y como consecuencia de la cual informe sobre la concesión de permisos municipales para dedicar vehículos a este servicio.

2.º—Autorizar a don Jesús Fortes López y don Cayetano Cuesta López; para que puedan dedicarse a la venta de artículos por el sistema de dita.

### Comisión de Compras

En los asuntos informados por esta Comisión Se acuerda: 1.º—Instalar alumbrado eléctrico público en la carretera de la Almadraba.

2.º—Devolver a don Luis Garnica Jiménez la fianza impuesta para responder del suministro de medicamentos para la Farmacia.

### Secretaría

Vista propuesta del Tribunal que juzgó los ejercicios para cubrir una vacante de Bombero, Se acuerda: Nombrar para este cargo a don Ramón Jaramillo Duarte.

### Intervención

Visto el expediente por consumo de agua en dependencias y servicios municipales así como bocas de riego, durante el mes de agosto, Se acuerda: aprobar este gasto.

### Oficios

Queda la Permanente enterada de escrito del Servicio de Aguas comunicando la recepción de 432 contadores ya reparados.

En escrito del Jefe del Negociado de Personal comunicando la vacante de Cabo de la Policía Municipal, Se acuerda: Declarar esta vacante la cual habrá de ser cubierta por examen entre Guardias de primera clase.

### Pagos

Previo examen y censura de las respectivas

cuentas, Se acuerda: Aprobar los pagos de la semana.

### Asuntos de Urgencia

Previa declaración de urgencia son tratados diversos asuntos:

En nota sobre gastos con motivo de la demanda presentada contra el Ayuntamiento por don León Benasayag Coriat y otros, Se acuerda: Anticipar al Procurador don Anfonso García de Alcañiz y Gallego cantidad suficiente.

De conformidad con la propuesta de la Comisión de Compras, Se acuerda: Adquirir de Baeza, S. A. dos depósitos de agua de 1.000 litros de capacidad cada uno, y los demás accesorios, para su colocación en el Matadero Municipal.

### Ruegos y Preguntas

El señor Alcalde informa de la correspondencia mantenida con el Director General de Enseñanza Primaria, como consecuencia de la cual el Ministerio de Educación Nacional remitirá el mobiliario y material para la puesta en funcionamiento de las dos escuelas que se crean en el Príncipe.

También informa el señor Alcalde de las cartas dirigidas a las Autoridades Militares para que se reanudaran los conciertos que semanalmente venían ejecutando las Bandas Militares de Música, quedando enterada la Permanente que estos conciertos se iniciarán el día 7 de Diciembre próximo.

El señor Alcalde da cuenta de la petición de ayuda económica que formula el señor Director de Enseñanza Media para los gastos de viaje que los alumnos del 5.º curso han realizado a Ronda, y Se acuerda: Satisfacer el importe de los pasajes Ceuta-Algeciras, tanto a la ida como al regreso.

El señor Alcalde informa a la Permanente de la entrevista celebrada con el señor Centeno, de la Comisión General de Abastecimientos y Transportes, en la que trataron asuntos relativos al abastecimiento de artículos de consumo y como el Alcalde devolverá la visita en su próximo viaje a Madrid, el señor Rubio le expone las medidas que a su juicio sería conveniente adoptar sobre abastecimientos.

Por último el señor Alcalde da cuenta de carta que le dirige el Jardinero Enrique Martos Amador comunicándole el hundimiento de su vivienda, y solicitando le sea facilitado algún material para la reparación, y Se acuerda: Que por el Ayuntamiento se realicen los trabajos de reparación necesarios.

Terminó la sesión a las 14 horas.

Aprobado por la Permanente en sesión del 23 de enero de 1959.

## Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en sus sesiones del mes de Noviembre de 1958.

Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 13, a las 20,15 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, Ilto. Sr. don Francisco Ruiz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Calvo Pecino, Ibáñez Trujillo, Nieto Alonso, Rubio Mejías, González López y López Alvarez; Concejales, Trujillo González, Calvo Pecino, Cabello Romero, Carrasco Pérez, Díaz Cuñado, Chico Vaello, García Rivas, Zapico Sánchez y Márquez Blanco; Secretario accidental, don Diego de la Rubia Benzo; Interventor accidental, don Joaquín Quiroga Pérez.

En cuanto a la concesión de permisos para dedicar puestos a la venta de despojos vacunos, el Concejal señor Calvo Pecino dice que se pidió la inclusión literal en Acta de los informes emitidos en el asunto por los señores Jefe del Negociado de Asesoría Jurídica y Secretario de la Corporación, y que no se ha hecho; pidiendo el Teniente de Alcalde señor Calvo Pecino que esta omisión sea reparada y se incluyan en el acta que se lee los mencionados informes, a los que contesta la Alcaldía que, no existiendo posibilidad legal de incluirlos ya en el acta, se insertarán en la de la presente sesión. Después de discutir nuevamente el asunto el Pleno, Acuerda: Que la Comisión de Abastos proponga a la Permanente la adjudicación de puestos de los Mercados para expender en ellos despojos vacunos, en cuya propuesta habrá de tenerse forzosamente en cuenta el orden cronológico de presentación de solicitudes para ocupar dichos locales.

### Punto Primero

Es leída Moción del Ilmo. señor Alcalde en la que expone que el problema más acuciante de los que se encontró al tomar posesión de su cargo, fue, sin duda alguna, el del abastecimiento de agua a la ciudad; cuyo problema tuvo que plantearse objetivamente y con crudeza, pero con claridad, para ir a su solución; y en el que, con fortuna, se han dado los primeros pasos que expone y como con equidad el señor Alcalde propone y el Pleno, por unanimidad Acuerda: 1.º -Elevar respetuosa y urgente petición al Excmo. señor Ministro de Obras Públicas, por medio del Ilmo. señor Director General de Obras Hidráulicas, para que sea estudiada y financiada al máximo, la construcción en Ceuta de un gran depósito de agua, con veinte mil metros cúbicos de capacidad, en el sector denominado Serrallo; así como

el estudio y máxima financiación para instalar nueva red de distribución en la ciudad.

2.º—Que, teniendo en cuenta la mala situación económica del Ayuntamiento, cuyo crédito fué completamente agotado por los cuantiosos desembolsos efectuados en la compra de los manantiales y servicios de la antigua Empresa y por los ingentes gastos realizados en los primeros tiempos de actuación del Servicio Municipalizado; la aportación municipal a estas obras habría de quedar limitada forzosamente a las costosas y nuevas distribuciones realizadas por el Ayuntamiento durante el año actual en numerosas calles de la ciudad, y a las antiguas tuberías de conducción desde Benzú a Jadú, las cuales se recuperarán al entrar en servicio las nuevas conducciones, actualmente en obra y próximas a finalizar.

### Punto Segundo

Dada cuenta del expediente relativo a la instalación de una sub-central telefónica en la Barriada del Príncipe y la favorable acogida que el Presidente del Consejo de Administración de la Compañía Telefónica Nacional de España señor Navarro Reverter dispensó a la petición de la Alcaldía sobre este asunto, en el que se realizaron diversas gestiones de las que la Corporación quedó enterada en sesión de treinta del pasado octubre, el Pleno, para resolver este asunto Acuerda: 1.º—Que el Ayuntamiento facilitará local adecuado en la Barriada del Príncipe, para que por la Compañía Telefónica Nacional de España sea instalada una sub-central de treinta líneas, ampliable, y cuyo local tendrá también capacidad suficiente para el locutorio y la vivienda del personal que haya de servir esta sub-central.

2.º—Que no existiendo en la actualidad local disponible en el Príncipe, el Ayuntamiento proceda, con la mayor rapidez, a construir el edificio apropiado en un solar de propiedad municipal sito entre las viviendas del Maestro y del Guarda Jurado, cuyo edificio será capaz para la sub-central, el locutorio y vivienda a que se alude en el apartado anterior; a cuyo fin, por la oficina técnica de obras, se redacta el oportuno proyecto, con carácter de urgencia.

3.º—Que el Ayuntamiento cede a la Compañía Telefónica Nacional de España las líneas telefónicas del Guarda Jurado y de las dependencias de Auxilio Social, sitas en esta Barriada.

4.º—Que se establecerá contrato con la mencionada Compañía, para la cesión gratuita, por un plazo de treinta años, del edificio que se construya, toda vez que se está en el caso de compensación de cánones de ocupación por prestación de servicios.

5.º—Que será de cuenta del Ayuntamiento, durante el citado período de treinta años, el gasto por

consumo de energía eléctrica y abastecimiento de aguas, tanto de la sub-central como de la vivienda; siendo de cuenta de la Telefónica el gasto que origine el personal que atienda a esta sub-central.

6.º—Los contratos de los teléfonos que se instalen en dicha Barriada habrán de ser extendidos previa autorización de la Alcaldía y del Gobierno Militar de esta Plaza.

7.º—Que el contrato que se suscriba con la Compañía Telefónica Nacional de España se inscribirá en el inventario de bienes municipales, bajo el epígrafe «Bienes y derechos revertibles», por tratarse de un compromiso con vencimiento fijo.

8.º—Testimoniar al señor Navarro Reverter, el agradecimiento de esta Corporación por las facilidades que, tanto él como el personal de la Compañía, que ha secundado sus órdenes, han dado para lograr en un futuro próximo tan importante mejora para la Barriada del Príncipe.

### Punto Tercero

Examinado lo actuado en el expediente para cesión de terrenos a la Policía Armada y de tráfico, en el lugar denominado «Huerta de la Farmacia», con objeto de construir viviendas y visto el informe del señor Arquitecto en el que se propone que debe fijarse como precio simbólico de venta el de cinco pesetas el metro cuadrado, ya que sobre esta cantidad se trató en las conversaciones celebradas con la Junta Regional de Acuartelamiento, cuando ésta cedió al Ayuntamiento los referidos terrenos, el Pleno, Acuerda: 1.º—Enajenar a la Policía Armada y de Tráfico seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados de terrenos en el lugar denominado «Huerta de la Farmacia», según el plano que figura en el expediente, al precio de cinco pesetas el metro cuadrado.

2.º—Esta enajenación se condiciona a que los referidos terrenos se utilicen para la construcción de veintinueve viviendas, que deberá ser realizada en el plazo máximo de dos años.

3.º—Solicitar la autorización pertinente del Gobierno General, para llevar a efecto esta enajenación, y

4.º—Facultar a la Alcaldía para la firma de la correspondiente escritura.

### Punto Cuarto

Es leído escrito del Excmo. Sr. Administrador General, en el que traslada la resolución de la Dirección General de Administración Local, denegando su aprobación a la creación de plazas intermedias en la escala técnico-administrativa de este Ayuntamiento, por las razones que en el citado escrito se hacen constar; y el Pleno, Acuerda: quedar enterado.

**Punto Quinto.**

Leídos dos acuerdos de la Permanente para confeccionar uniformes al personal de la Policía Municipal, que se someten al Pleno por carecer de consignación presupuestaria en el ejercicio actual: la partida correspondiente y tener que aprobarse el gasto con cargo al presupuesto del ejercicio próximo. Se acuerda: ratificar lo acordado por la Permanente.

**Punto Sexto**

Vista propuesta de adquisición de calzado para el personal de la Policía Municipal, y examinado el acuerdo adoptado al respecto por la Permanente el Pleno, Acuerda: Que se proceda a la confección de noventa y siete pares de botas, anunciándose al efecto el oportuno concurso.

**Ruegos y Preguntas**

El señor Trujillo pide a la Alcaldía que, en el plan de pavimentaciones que actualmente se está desarrollando se incluya, con carácter de preferencia, el trozo de la calle Queipo de Llano, comprendido entre las del General Franco y Sánchez Navarro, y el Pleno a propuesta del señor Alcalde. Acuerda: Que este asunto pase a informe de la Comisión de Obras.

El Concejal señor Cabello, en un ruego, pide que los evacuorios existentes en la escalera de acceso al Mercadillo de Jadú por la Avenida de Regulares, estén también en servicio por la tarde, y el Pleno, Acuerda: Tomar en consideración la petición del señor Cabello, y que sea estudiada por las Comisiones de Obras y Policía Urbana.

Por último, el señor Alcalde informa a la Corporación de telegrama llegado en este momento procedente de la Ciudad del Vaticano, que, libremente, dice: «Augusto Pontífice ha recibido con viva complacencia devoto homenaje que ese Ayuntamiento, nombre Ciudad, le ha tributado, correspondiendo a fervorosos sentimientos con paternal gratitud, mientras que recordando esos lugares envía, de corazón, bendición apostólica, Tardini, pro-Secretario» y el Pleno, Acuerda: Agradecer profundamente este despacho de Su Santidad.

Terminó la sesión a las 21,45 horas.

**Sesión extraordinaria de primera citación, celebrada el día 26, a las 19,30 horas.**

Señores: Alcalde-Presidente, Ilmo. señor don Francisco Ruiz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Calvo Pecino, Ibáñez Trujillo, Nieto Alonso, Rubio Mejías, González López, Weil Seguido y López Alvarez; Concejales, Orbañanos Mata, Trujillo González, Cal-

vo Pecino, Cabello Romero, Carrasco Pérez, Romero Noblejas, Díaz Cuñado, Chico Vaello, García Rivas, Zapico Sánchez y Márquez Blanco; Secretario accidental, de la Rubia Benzo; Intérvntor, Sánchez de Mora y Guerrero.

**Punto Unico**

En el examen de este punto que contiene la propuesta sobre modificación de quinquenios y otros emolumentos a los Funcionarios Municipales y suficientemente discutido el asunto, el Pleno Acuerda:

1.º—Establecer los quinquenios del personal de este Ayuntamiento sobre los sueldos del Decreto-Ley de 12 de abril de 1957.

2.º—Aprobar varios aumentos de gastos relativos a personal.

Terminó la sesión a las 20,15 horas.

**Sesión extraordinaria de primera citación, celebrada el día 26, a las 20,16 horas.**

Señores: Alcalde-Presidente, Ilmo. señor don Francisco Ruiz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Calvo Pecino, Ibáñez Trujillo, Nieto Alonso, Rubio Mejías, González López, Weil Seguido y López Alvarez; Concejales, Orbañanos Mata, Trujillo González, Calvo Pecino, Cabello Romero, Carrasco Pérez, Romero Noblejas, Díaz Cuñado, Chico Vaello, García Rivas, Zapico Sánchez y Márquez Blanco; Secretario accidental, de la Rubia Benzo; Intérvntor, Sánchez de Mora y Guerrero.

**Punto Unico**

En la propuesta para modificar algunas Ordenanzas de Exacciones y prorrogar las restantes, para el ejercicio económico de 1959, el señor Intérvntor da lectura a las normas comunes que se implantarán para todas las Ordenanzas, en las que se señalan las disposiciones generales de las mismas así como a las Ordenanzas modificadas.

Discutido ampliamente el asunto, el Pleno Acuerda: 1.º—Aprobar las NORMAS COMUNES A TODAS LAS ORDENANZAS DE EXACCIONES.

2.º—Prorrogar para el año 1959 las Ordenanzas de Exacciones siguientes: Número 2, «Enajenación de solares situados en el Campo, propiedad de la Corporación»; número 3, «Placas y signos de tributo, tarifas del Servicio de Turismo y similares»; número 4, «Altura de edificios»; número 5, «Factorías, depósitos o recintos en los que se almacenen al por mayor o detall, gasolina, petróleos y otros»; núm. 6, «Espacios sin aceras»; núm. 8; «Contribuciones especiales»; núm. 9, «Alcantarillado en las Barriadas del Campo Exterior»; núm. 10 «Contribución espe-



cial por instalación, mejora y entretenimiento de los Servicios contra incendios»; núm. 13, «Licencias para obras»; núm. 15, «Apertura, traspaso y traslado de establecimientos»; núm. 16, «Comprobación de calderas de vapor, motores y otros»; núm. 17, «Desinfecciones»; núm. 18, «Clínicas de Urgencia y Local de Aislamiento»; núm. 19, «Laboratorio de Higiene»; núm. 20, «Inspección y Vigilancia de Fondas, Hoteles y Casas de Dormir»; núm. 21, «Cuerpo de Bomberos y Material contra Incendios»; núm. 22, «Estación de Autobuses»; núm. 23, «Reconocimiento sanitario»; núm. 25, «Cesión de terrenos en la vía pública»; núm. 27, «Sobre traviesas en espectáculos públicos»; núm. 28, «Toldos y marquesinas y pasos de vehículos sobre las aceras»; núm. 29, «Fiestas, diversiones públicas y otros»; núm. 30 «Arbitrios sobre perros»; núm. 31, «Circulación de vehículos por la vía pública»; núm. 32, «Tendido de líneas eléctricas y otros»; núm. 33, «Apertura de calicatas y zanjas en la vía pública»; núm. 34, «Balcones, Miradores y Lucernarios»; núm. 35, «Escaparates y vitrinas»; núm. 36, «Industrias y Profesiones que se ejercen en la vía pública»; núm. 37, «Báscula del Fielato de la Estación»; núm. 38, «Arbitrios sobre consumo de Lujo»; núm. 39, «Solares»; núm. 40, «Plus Valía»; núm. 41, «Pompas Fúnebres»; núm. 42, «Importación de Mercaderías»; núm. 43, «Arbitrio por falta de alumbrado en escaleras de determinados edificios y portales»; núm. 46, «Arbitrios sobre Riqueza Urbana»; núm. 48, «Venta de basuras»; núm. 50, «5 por ciento de recargo transitorio sobre derechos, tasas y arbitrios».

3.º—Modificar las Ordenanzas número 1, «Alquileres de viviendas y demás rentas»; 11, «Servicios del Matadero Municipal»; 12, «Ocupación y servicios del Cementerio»; 14, «Timbres Municipales»; 24, «Mercados y Mercadillos de Abastos»; 26, «Puestos y Barracas del Ferial; y 51, Vigilancia de coches».

Terminó la sesión a las 20'45 horas.

### **Sesión extraordinaria de primera citación, celebrada día 26, a las 21 horas.**

Señores: Alcalde-Presidente, Ilmo. señor don Francisco Ruiz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Calvo Pecino, Ibañez Trujillo, Nieto Alonso, Rubio Mejías, González López, Weil Seguido, López Alvarez; Concejales, Orbañanos Mata, Trujillo González, Calvo Pecino, Cabello Romero, Carrasco Pérez, Romero Noblejas, Díaz Cuñado, Chico Vaello, García Rivas, Zapico Sánchez, Márquez Blanco; Secretario accidental, don Diego de la Rubia Benzo; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

#### **Punto Primero**

En este punto, que trata del Presupuesto espe-

cial confeccionado para suministro de carne congelada, el señor Alcalde explica los motivos que le indujeron a escindir del Presupuesto Ordinario las Partidas consignadas para carne congelada, con objeto de formar un presupuesto especial para este único asunto, refiriendo las vicisitudes del suministro de esta carne.

Por el señor Interventor se da lectura al proyecto de presupuesto, tanto en Gastos como en Ingresos, y al plan financiero del servicio.

Sin más discusión el Pleno Acuerda: Aprobar el Presupuesto especial para abastecimiento de carne congelada.

#### **Punto Segundo**

Sobre este punto que trata de transferencia con cargo al superavit de la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1957 para formalizar el papel pendiente en Caja, el señor Interventor da lectura a su propuesta en la que explica que en la Caja existen numerosos justificantes de pagos realizados los cuales figuran en el arqueo extraordinario de 15 de abril de 1957, y que si bien fueron censurados favorablemente por la Corporación, a excepción del apartado f) de la relación primera y los de la relación segunda; a pesar del tiempo transcurrido no se ha realizado la depuración de estos dos últimos grupos; pero que teniendo en cuenta que tales pagos habían sido reconocidos en la sesión de 27 de marzo de 1957, parece conveniente que, con cargo al superavit de la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1957, se habilitara la cantidad suficiente para en su día poder formalizarlos, con lo que los arqueos presentarían expedita la Caja; bien entendido que el simple hecho de habilitar partida no obligará al pago, hasta tanto los documentos no sean escrupulosamente examinados y comprobados por la Comisión de Hacienda y sometidos con posterioridad a la Permanente. Con esta transferencia se lograría también que el superavit actual, que es exagerado y más numérico que real, quedara reducidos a sus verdaderos términos, cuando se practique la liquidación del Presupuesto Ordinario del año actual.

De conformidad con todo lo anterior, el Pleno sin discusión Acuerda: Aprobar la tramitación de un expediente de habilitación de crédito para el fin aludido, con cargo a la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1957, facultando al señor Interventor para que realice los trámites precisos a su ejecución.

Terminó la sesión a las 21,05 horas.

### **Sesión extraordinaria de primera citación, celebrada el día 26 de noviembre, a las 21,30 horas.**

Señores: Alcalde-Presidente: Ilm. Sr. D. Fran-

cisco Ruiz Sánchez. Tenientes de Alcalde: Calvo Pecino, Ibáñez Trujillo, Nieto Alonso Rubio Mejías, González López, Weil Seguido, López Alvarez. Concejales: Orbañanos Mata, Trujillo González, Calvo Pecino, Cabello Romero, Carrasco Pérez, Romero Noblejas, Díaz Cuñado, Chico Vaello, García Rivas, Zapico Sánchez, Márquez Blanco. Secretario accidental. Diego de la Rubia Benzo. Interventor: Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

#### Punto Unico

Este Punto, se trata del examen y aprobación, si procede, del proyecto de presupuesto ordinario confeccionado para el ejercicio de 1959, y discutido ampliamente, el Pleno acuerda: Aprobar el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1959, el cual, tanto en su estado de Gastos como en el de Ingresos se divide en Capítulos, Artículos y Conceptos, a tenor del formato y con sujeción a las normas aprobadas por el Ministerio de la Gobernación según Orden de 9 de agosto último, y disposiciones aclaratorias.

Este Presupuesto importa, tanto en Gastos como en Ingresos la cantidad de 38.161.701,75 pesetas. y está por tanto nivelado.

Terminó la sesión a las 23,15 horas.

Aprobado por la Permanente en sesión del 23 de Enero de 1959.

39

### Negociado Tercero

En cumplimiento de acuerdo adoptado en sesión celebrada ayer, se advierte a los contratistas de la localidad que en este Ayuntamiento se encuentra abierto un registro especial, en el que pueden inscribirse aquellos que deseen realizar trabajos de albañilería, carpintería y pintura, de menor cuantía, para lo cual tendrán que rellenar la correspondiente solicitud y constituir fianza de 500 pesetas.

Ceuta, 24 de enero de 1959.

El Alcalde Accidental,  
Matias Calvo Pecino.

40

### Negociado Tercero

Conforme a acuerdo adoptado en sesión de 23 del actual, se anuncia Subasta para adjudicación de las obras del andén o carretera del Angulo (1.ª fase).

Tipo de licitación: pesetas 149.625,35.

Fianza provisional: pesetas 2.992,50, reintegrada con timbre municipal de 25 ptas.

Reintegro de la proposición: 6 pesetas en timbres del Estado y 3 municipales.

Presentación de proposiciones: Hasta las 12 horas del día 21 de febrero.

Apertura de id: El día 23 a la misma hora.

Indispensable carnet de empresa con responsabilidad.

Gastos de anuncios, impuestos, etc. por cuenta del adjudicatario.

Informes en el Negociado 3.º.

Ceuta, 27 de enero de 1959.

El Alcalde Accidental,  
Matias Calvo Pecino.

41

## EDICTO

*El Alcalde de esta ciudad.*

HACE SABER: Que vacante en este Ayuntamiento una plaza de Bombero y previamente autorizado, para ello, el Excmo. señor Gobernador General de las Plazas de Soberanía, a tenor de lo dispuesto en la norma 4.ª de la Base 7.ª de la Ley de Régimen Económico y Financiero de dichas Plazas, se convoca para cubrir mediante exámenes entre Auxiliares de Bomberos, la expresada vacante, con arreglo a las siguientes:

#### B A S E S

PRIMERA.—Para tomar parte en esta convocatoria, será condición indispensable de que los aspirantes desempeñen en propiedad el cargo de Auxiliares de Bomberos.

SEGUNDA.—Los aspirantes serán sometidos a los siguientes ejercicios:

a).—Someterse a un ejercicio de lectura, escritura, al dictado y de operaciones de Aritmética, consistente este, en desarrollar una suma, resta, multiplicación y división de números enteros.

b).—Realizar un ejercicio práctico propio, del cometido a desempeñar, que determinará el Tribunal.

c).—Ambos ejercicios serán eliminatorios.

TERCERO.—La puntuación del primer ejercicio, será de 0 a 5 puntos por cada uno de los miembros del Tribunal y por cada una de las partes en que se divide el mismo, siendo condición indispensable, para ser aprobado, haber obtenido por el aspirante la mitad del total de puntos de los componentes del Tribunal, en relación con el total de las materias que se exige y, en cuanto al segundo ejercicio será de 0 a 10 puntos por cada una de las materias en que se divide el mismo, siendo igualmente condición indispensable, para ser aprobado, haber

obtenido la mitad del total de puntos de los componentes del Tribunal, en relación con el total de las materias en que pueda dividirse este segundo ejercicio.

**CUARTA.**—El plazo de presentación de instancias será de quince días contados a partir del día siguiente en que aparezca el anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la ciudad, y los exámenes tendrán lugar una vez ultimado dicho plazo.

**QUINTA.**—Las solicitudes debidamente reintegradas con una póliza de 3,00 ptas. del Estado y 3,25 ptas. del Ayuntamiento, habrán de dirigirse al señor Alcalde, presentándose estas en el Negociado de Registro General de entrada, en horas hábiles de oficina.

**SEXTA.**—El Tribunal estará constituido de la siguiente forma: Presidente el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue; Vocales: un representante de la Dirección General de Administración Local, el señor Arquitecto Municipal, y el Secretario de la Corporación como Jefe de personal; actuando de Secretario, del expresado Tribunal, el Jefe del Negociado de Personal.

**SEPTIMA.**—Terminados los exámenes el Tribunal, elevará propuesta unipersonal del designado para ocupar la plaza que se convoca a la Comisión Permanente, para el nombramiento de éste.

El cargo de Bombero, está dotado con el haber de 10.400 pesetas anuales y demás emolumentos que se establecen en la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Ceuta 26 de enero de 1959.

Firmado: Matías Calvo Pecino.

42

## Jefatura de Puertos de la Provincia de Ceuta

### Ministerio de Obras Públicas

#### Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

En virtud de lo dispuesto por Orden de 31 de Diciembre de 1958, esta Dirección General ha señalado el día 24 de Febrero de 1959 a las diez horas para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Defensas flotantes para el puerto de Ceuta», provincia de Cádiz cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón doscientas veinticinco mil setecientas noventa y seis pesetas con cincuenta céntimos (1.225.796,50).

La licitación se celebrará en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, del

Ministerio de Obras Públicas, en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, Real Orden de 30 de Octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de Julio de 1911 modificada en su Capítulo 5.º por la de 20 de Diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en Junta de Obras y Servicios del Puerto de Ceuta.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 17 de Febrero de 1959 y en la Jefatura de Puertos de Ceuta en los mismos días y horas.

Las proposiciones ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en pliego reintegrado con 6 pesetas de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo presentarse en sobre cerrado en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a esta contrata.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido del modo que previene la referida instrucción y el pliego de condiciones particulares y económicas la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación por un importe de veintitres mil trescientas ochentas y seis pesetas, noventa y cuatro céntimos (23.386,94) cantidad que ha de consignarse en metálico, en efectos de la Deuda Pública o en cualquier otra clase de valores que tengan legalmente concedido este privilegio, a los tipos asignados por las disposiciones vigentes y acompañando al resguardo, en su caso, la póliza de adquisición de los valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Igualmente deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizados, cuanto proceda, y también por separado a la vista:

1.º—Documento de identidad del licitador.

2.º—Documentos que acrediten a la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-Ley de 13 de Mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar, debidamente legalizada por el Cónsul de España en la Nación de origen o por el Cónsul de esa Nación

en España, la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del País respectivo.

4.º—Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º—Carnet de Empresa con Responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º—Cuantos otros documentos se requieran en el Piego de Condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

En el caso que resultasen dos o más proposiciones iguales, se verificarán en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Madrid, 13 de enero de 1959.

El Director General,  
Gabriel Roca.

#### MODELO DE PROPOSICION

D ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ... según documento de identidad número ..... expedido por ..... enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado del día .... de .... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... provincia de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente).

Será desechada toda proposición que exceda del tipo fijado, modifique substancialmente el modelo anterior o incluya alguna cláusula condicional.

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### REQUISITORIA

Mohamed Ben Mohamed El Hicho de 37 años de edad, hijo de Mohamed y Rahma, casado natural y vecino de Anyera, de oficio vendedor de carbón comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días para ser constituido en prisión decretada por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz en la causa 176 de 1956 por atentado con apercibimiento que de no comparecer en el tiempo señalado será declarado rebelde y le parará el perjuicio que le haya lugar.

Ceuta 26 de enero de 1959.

Enrique Fernández.

## Juzgado Municipal de Ceuta

### REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Abdelkader Ali Mohamed, de 22 años, soltero, marino, hijo de Ali y Erhimo, natural y vecino de Ceuta y que tuvo su domicilio últimamente conocido en esta Ciudad en la Barriada del Príncipe Alfonso, (Angulo), por término de DIEZ DIAS a partir de la publicación de esta requisitoria cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina de Aragón número 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 668 de 1958, seguido contra el mismo por hurto, con apercibimiento de ser declarado o REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 20 de enero de 1959.

El Juez Municipal,  
Ilegible.

El Secretario,  
Enrique Ugeda.

### Cédula de Notificación

En el juicio de faltas que en este Juzgado se sigue bajo el núm. 447 de 1958, a virtud de denuncia

de la Policía Armada sobre lesiones causadas a Mohamed Dadi Amar, de 19 años, soltero, jornalero, natural de Tafensa (Alhucemas), hijo de Mohamed y Fatma, de estos vecinos en los Rosales, hoy en ignorado paradero contra Martin Aguilar Godoy, de 26 años, albañil, hijo de Joaquín y María, domiciliado en Grupo 7, número 51, se ha dictado sentencia con fecha diez y nueve de enero del corriente año, que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

•FALLO: Que debo condenar y condeno a Martin Aguilar Godoy, como autor de una falta de lesiones ya definida, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Alonso.—Rubricado.—Esta sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Mohamed Dadi Amar, firmo la presente en Ceuta a 20 de enero de 1959.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

46

## REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Francisco Rivas Guadiano, de 35 años, casado, pescador, hijo de Juan y Encarnación, natural y vecino de Ceuta, con domicilio en calle «D» número 20, por término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente con apercibimiento de ser declarado Rebelde y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Agustina de Aragón núm. 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 563 de 1958, seguido contra el mismo por malos tratos.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 20 de enero de 1959.

El Juez Municipal,  
Ilegible.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

47

## Cédula de Notificación

Por la presente se le da vista por término de tres días, de la tasación de costas practicada en el juicio faltas número 563 de 1958, que en este Juzgado

se sigue sobre malos tratos de palabra contra otro y Francisco Rivas Guadiano, de 35 años, casado, pescador, hijo de Juan y Encarnación, natural y vecino de Ceuta, con domicilio en calle «D» número 20, cuyo actual paradero se desconoce, la cual asciende a la suma de ciento treinta y cinco pesetas con sesenta y cinco céntimos y que ha de abonar en su mitad, con apercibimiento de que si transcurre este término sin formular reclamación, será declarada firme, procediéndose a su cobro por la vía de apremio y parándole además los perjuicios que haya lugar.

Ceuta a 20 de enero de 1959.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado en juicio faltas 178 de 1958 que en este Juzgado se sigue sobre hurto contra Abselam Mohamed Kaddur, de 19 años, soltero, sin oficio, hijo de Mohamed y Fatma, natural de Melilla, vecino de Tetuán, cuyo paradero actual se desconoce, se le da vista al mismo de la tasación de costas practicada en dicho juicio que asciende a ciento cincuenta y una pesetas con quince céntimos, por término de tres días, pasados los cuales sin que formule reclamación alguna se procederá a su cobro por la vía de apremio, parándole, además los perjuicios que haya lugar con arreglo a derecho.

Ceuta 22 de enero de 1959.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

49

## REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Abselam Mohamed Kaddur, de 19 años, soltero, sin oficio, natural de Melilla, vecino de Tetuán, hijo de Mohamed y Fatma, por término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 178 de 1958, seguido contra el mismo por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 22 de enero de 1959.

El Juez Municipal,  
Ilegible.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

# Regimiento de Caballería Cazadores de

## Alcántara Número 15.-Melilla

### REQUISITORIA

Ben Amar Hamed Belaid, hijo de Amar y de Aixa, natural de la Kabila de Mazuza, Fracción Nador, Yemaa Nador, Poblado Nador, de estado soltero, de profesión Campo, de 23 años de edad aparente, estatura 1 metro 650 mm., señas particulares: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz chata, bar-

ba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, con último domicilio en la Agrupación Mixta de Caballería de las Fuerzas Armadas Reales del Norte de Marruecos en Alcazarquivir, contra el que se ha dictado Auto de Procesamiento, por el presunto delito de apropiación indehida en la Causa núm. 1217-58, comparecerá en el término de 15 días, ante el Teniente don Epifanio Abad García, Juez Instructor del Regimiento de Caballería Cazadores de Alcántara núm. 15 en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Melilla, 25 de enero de 1959.

El Teniente Juez Instructor,  
Epifanio Abad García

REQUISITORIA

Ben Amar Hamed Belaid, hijo de Amar y de Aixa, natural de la Kabila de Mazuza, Fracción Nador, Yemaa Nador, Poblado Nador, de estado soltero, de profesión Campo, de 23 años de edad aparente, estatura 1 metro 650 mm., señas particulares: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz chata, bar-

### REQUISITORIA

Ben Amar Hamed Belaid, hijo de Amar y de Aixa, natural de la Kabila de Mazuza, Fracción Nador, Yemaa Nador, Poblado Nador, de estado soltero, de profesión Campo, de 23 años de edad aparente, estatura 1 metro 650 mm., señas particulares: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz chata, bar-

REQUISITORIA

Ben Amar Hamed Belaid, hijo de Amar y de Aixa, natural de la Kabila de Mazuza, Fracción Nador, Yemaa Nador, Poblado Nador, de estado soltero, de profesión Campo, de 23 años de edad aparente, estatura 1 metro 650 mm., señas particulares: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz chata, bar-

ba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, con último domicilio en la Agrupación Mixta de Caballería de las Fuerzas Armadas Reales del Norte de Marruecos en Alcazarquivir, contra el que se ha dictado Auto de Procesamiento, por el presunto delito de apropiación indehida en la Causa núm. 1217-58, comparecerá en el término de 15 días, ante el Teniente don Epifanio Abad García, Juez Instructor del Regimiento de Caballería Cazadores de Alcántara núm. 15 en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

### REQUISITORIA

Ben Amar Hamed Belaid, hijo de Amar y de Aixa, natural de la Kabila de Mazuza, Fracción Nador, Yemaa Nador, Poblado Nador, de estado soltero, de profesión Campo, de 23 años de edad aparente, estatura 1 metro 650 mm., señas particulares: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz chata, bar-

Melilla, 25 de enero de 1959.

### REQUISITORIA

Ben Amar Hamed Belaid, hijo de Amar y de Aixa, natural de la Kabila de Mazuza, Fracción Nador, Yemaa Nador, Poblado Nador, de estado soltero, de profesión Campo, de 23 años de edad aparente, estatura 1 metro 650 mm., señas particulares: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz chata, bar-



## José M. Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3  
Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4 Velazquez 16  
Teléfono, 1041 Telf. 1857

## Alfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13  
TELEFONO, 3428

CEUTA

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20  
Telefono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1  
Teléfono, 320

Mazina, 174  
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 28

## Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

## CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIDADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

## J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores  
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los  
productos de la C. E. P. S. A, Refinería de Santa Cruz  
de Tenerife.

## OLIMPIA

Las Artes Gráficas al servicio  
de la Industria y el Comercio

TELEFONO, 3822

CEUTA

## José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS  
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ  
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 88

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

## La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

**Marcelino González é Hijos, S. L.**

**ALMACEN DE COLONIALES**

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

**CIRUGIA GENERAL**

CLINICA DE ACCIDENTES

**Dr. Enrique Ostalé**

Falange Española, 11 Teléfono, 1300

**MIGUEL GUIL VALVERDE**

CERRAJERIA ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

**Compañía General de Carbones**

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU  
TELEFONO, 1700 CEUTA

**Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta**

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729  
Apartado, 13

CEUTA

**“EL FARO”**

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

**«YBARROLA»**

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



**Molina, S. L.**

**ELECTRICIDAD**

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

**“La Española” - Imprenta Godino**

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfono, 1113

CEUTA

**DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.**  
(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

**LÁ UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirección de Ceuta

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Mohamed V, 5.

Teléfono, 1222

**Papelería Bentata**

Mayor y Detail - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Baratijas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los  
Pinchitos). - Teléfono 1700. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.